

CÁI	MARA DE DIPUTA DOS	7. is
ľ	MESA DE MOVIMIENTO	
	0 9 M AR 2021	
Recibido 443 Hs.		
Exp.	r 42330 c.D	-

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación al hecho de evasión de detenidos ocurrida el viernes 5 de marzo de 2021 en la Comisaría 12ª de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, se sirva informar:

- dimensión y capacidad de las instalaciones destinadas a alojar personas detenidas;
- 2) cantidad de efectivos policiales que se encontraban de guardia a la fecha del referido hecho;
- 3) cantidad de personas que se encontraban detenidas en el sector de alcaidía a la fecha del hecho;
- situación procesal de las personas detenidas en la referida dependencia;
- 5) protocolos implementados en la Comisaría de mención para el control del buen estado de seguridad de las celdas y demás dependencias para alojamiento de detenidos, así como frecuencia en su aplicación;
- 6) forma de implementación y frecuencia de los procedimientos de requisa a las personas detenidas en la referida Comisaría; y,
- 7) todo otro dato que pueda resultar de interés para el conocimiento de lo ocurrido en relación a las evasiones ocurridas en dicha dependencia entre los meses de diciembre de 2020 y marzo de 2021.

Juan Argañaraz Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial

2020 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano

Pág.

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La fuga de detenidos en comisarías de nuestra provincia comienza a ser una constante. La tercera semana de febrero en la ciudad de Rufino, la cuarta en la de Santa Fe, la primera semana de marzo en Santo Tomé. Una sucesión de evasiones de detenidos que no debe terminar —sin un serio y acabado análisis— en atribuir la responsabilidad a los efectivos policiales de turno, sino que debe interpelarnos a pensar que estos graves acontecimientos desnudan las falencias del sistema penitenciario en nuestra provincia.

En efecto, el hacinamiento en que se encuentra la población carcelaria, la utilización de espacios no aptos para la detención prolongada de personas, la insuficiencia del personal para su cuidado -entre otros-, terminan siendo las causantes recurrentes.

El viernes 5 de marzo el turno fue de la Comisaría 12ª, ubicada en calle Alvear al 2500 de la ciudad de Santo Tomé de la cual, según ha trascendido, se habrían fugado varios detenidos a través de la reja de una ventana que cortaron y forzaron de manera prolija para luego volver a dejarla en su lugar.

Tres meses antes esta misma comisaría fue objeto de otra evasión. En el mes de febrero de 2021, también fue objeto de un intento oportunamente sofocado, al ser advertido y denunciado por los mismos vecinos. Las denuncias de superpoblación son recurrentes, afirmándose que en un espacio apto para la detención de 16 personas, suelen superarse las 40.

La fuga de personas detenidas viene reiterándose a lo largo y ancho del territorio provincial y no hace más que desnudar una problemática indisimulable: la habilitación de lugares no aptos para alojar detenidos –que



en muchas ocasiones la situación procesal amerita su traslado a unidades penitenciarias y continúan permaneciendo en las dependencias policiales-, la superpoblación de personas detenidas -en muchos casos en inhumanas condiciones de hacinamiento- y la insuficiencia de recursos humanos para su cuidado, con el consabido resultado de que sea el personal el que casi siempre queda expuesto a las consecuencias de un sistema penitenciario deficiente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Juan Argañaraz Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial